



**XVIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente  
de América Latina y el Caribe**

**Quito, Ecuador  
31 de enero al 3 de febrero de 2012**

**Distribución:**  
Limitada  
**UNEP/LAC-IGWG.XVIII/9**  
20 de junio de 2011  
**Original:** Español

A. REUNIÓN PREPARATORIA DE EXPERTOS  
31 de enero al 1 de febrero de 2012

# **Aspectos Operativos de la Estrategia para Incrementar el Flujo de Recursos Financieros para la Lucha Contra la Desertificación y Degradación de Tierras en América Latina y el Caribe**

**(Documento preparado por el Mecanismo Mundial de  
la Convención de las Naciones Unidas de Lucha en  
contra de la Desertificación)**

## SIGLAS

AECID	Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo
ALIDE	Asociación latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo
ALC	América Latina y el Caribe
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAC	Consejo Agropecuario Centroamericano
CAF	Corporación Andina de Fomento
CAN	Comunidad Andina
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CDB	Caribbean Development Bank
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CONDESAN	Consortio para el Desarrollo Andino
COP	Conferencia de las Partes
CTI	Comité Técnico Interagencial
CDB	Caribbean Development Bank
CARICOM	Comunidad del Caribe ( <i>Caribbean Community</i> )
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC, por sus siglas en inglés)
CNULD	Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD, por sus siglas en inglés)
CCI	Consejo Consultivo Interagencial
DDTS	Desertificación, degradación de la tierra y sequía
ECADERT Territorial	Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural
EFI	Estrategia Financiera Integrada (Nacional)
ERAS	Estrategia Regional Agroambiental y de Salud (Centroamérica)
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (IFAD, por sus siglas en inglés)
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés, <i>Global Environment Facility</i> )
GAMA	Grupo sobre Ganadería y Medio Ambiente (del CATIE)
GEI	Gases de efecto Invernadero
GTI	Grupo Técnico Interinstitucional
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
INDRI	Instituto Nacional de Riego (República Dominicana)

JICA	Agencia Japonesa de Cooperación Internacional
MAG	Ministerios de Agricultura y Ganadería
MAP	Programa Agroambiental Mesoamericano
MCCA	Mercado Común Centroamericano
MDL	Mecanismo para un Desarrollo Limpio
MII	Marco Integrado de Inversión
MM	Mecanismo Mundial de la CNUCLD
MST	Manejo Sostenible de la Tierra
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD, por sus siglas en inglés)
OMC	Organización Mundial de Comercio
ONC	Órgano Nacional de Coordinación (del PAN)
PAN	Programa de Acción Nacional
PAR	Programa de Acción Regional
PAS	Programa de Acción Subregional
PIMAST	Plataforma Centroamericana para la Promoción de Inversiones para el MST
PF	Punto Focal
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PSA	Pago por Servicios Ambientales
SGT	Secretaría Técnica para la Gestión de la EFIR
SENARA	Servicio nacional de Riego y Avenamiento (Costa Rica)
UCR	Unidad Coordinadora Regional
UE	Unión Europea

## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>1</b>
<b>INTRODUCCION</b>	<b>2</b>
<b>1. CONDICIONES QUE MODIFICAN EL CONTEXTO PARA LA EFIR</b>	<b>2</b>
<b>2. SINTESIS DE LA EFIR</b>	<b>4</b>
2,1 <i>Los principios de la EFIR</i>	4
2.2 <i>Las bases de la EFIR</i>	4
2.3 <i>Los componentes de la EFIR</i>	4
2.4 <i>La Operacionalización</i>	5
2.5 <i>Las condiciones para la efectividad de la EFIR</i>	5
<b>3. LAS BASES DE LA OPERACIONALIZACION: SINERGIA EN LA ACCION REGIONAL, SUBREGIONAL Y NACIONAL</b>	<b>5</b>
3.1 <i>Las acciones regionales</i>	6
3.2 <i>Las acciones subregionales</i>	7
3.3 <i>Respaldo a las iniciativas nacionales</i>	7
3.4. <i>Factor crítico: Implementación a nivel local</i>	8
<b>4. OPERACIONALIZACION DE LA EFIR</b>	<b>8</b>
4.1. <i>Secretaría de Gestión Técnica (SGT)</i>	9
4.2 <i>Creación del Fondo Multi-agencial de Preinversión</i>	9
<b>5. PROGRAMA DE TRABAJO</b>	<b>10</b>
5.1 <i>Agenda Regional</i>	10
5.1.1 <i>Programa de Información:</i>	10
5.1.2 <i>Programa de Capacitación:</i>	11
5.1.3 <i>Programa de Sensibilización Política e Incidencia:</i>	11
5.2 <i>Apoyo a las instancias subregionales</i>	11
5.2.1 <i>Fomento de la inversión para superar DDTs</i>	11
5.2.2 <i>Ordenamiento del uso de recursos para la DDTs en la subregión</i>	11
5.2.3 <i>Gestión de recursos para la acción subregional</i>	12
5.3 <i>Fortalecimiento de las acciones a nivel país</i>	12
5.3.1 <i>Priorización de acciones:</i>	12
5.3.2 <i>Incentivos a la inversión privada</i>	13
5.3.3 <i>Fortalecimiento de la capacidad institucional nacional</i>	13

<i>5.3.4 Aprovechamiento de fuentes de recursos existentes</i>	14
<b>6. CONDICIONES NECESARIAS</b>	<b>17</b>
<i>6.1 Construir sobre acciones en curso</i>	17
<i>6.2 El esfuerzo y compromiso nacional</i>	17
<i>6.3 La cooperación internacional</i>	18
<i>6.4 De la conceptualización de proyectos de calidad a la acción eficiente</i>	18
<b>7. RECOMENDACIONES PARA ACCIONES DE SEGUIMIENTO</b>	<b>19</b>



## PRESENTACIÓN

1. Reconociendo que la desertificación, la degradación de las tierras y los efectos de la sequía (DDTS) afectan gravemente las tierras de América Latina y el Caribe (ALC), e inciden en la falta de productividad, la pobreza y la inadecuada calidad de vida, mayormente de quienes se dedican a la producción agropecuaria, el XVI Foro de Ministros de Medio Ambiente, realizado enero de 2008 en República Dominicana, estimó necesario promover una visión regional en la lucha contra la desertificación y los efectos de la sequía. Los Ministros recomendaron la formulación e implementación de estrategias orientadas a asegurar la convergencia e integración de los Programas de Acción Nacional (PAN), subregional y regional de lucha contra la desertificación y los efectos de la sequía, con las estrategias relacionadas con seguridad alimentaria y erradicación de la pobreza; así como con los programas de adaptación al cambio climático, conservación de la biodiversidad, gestión de recursos hídricos y manejo forestal sostenible.

2. En virtud de lo anterior, solicitaron al Comité Técnicos Interagencial (CTI) y a la Secretaría del Foro, en coordinación con el Mecanismo Mundial (MM) de la CNUCLD, la elaboración de una propuesta de Estrategia Financiera Regional (EFIR) que indique modalidades y acciones necesarias para incrementar el flujo de recursos financieros orientados a la implementación a nivel nacional, subregional y regional de la CNUCLD. Solicitaron también al CTI y a la Secretaría del Foro, en colaboración con el MM, fortalecer la interacción con otras agencias internacionales de cooperación, particularmente con los bancos multilaterales de desarrollo y fondos internacionales, incluido el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Tal interacción serviría para el establecimiento de programas y previsiones presupuestarias orientadas a la lucha contra la desertificación y al Manejo Sostenible de la Tierra (MST), considerando esta perspectiva en sus prioridades de acción corporativa, creando o fortaleciendo líneas de financiamiento y cooperación técnica con prioridad para la región de ALC.

3. El MM sometió la propuesta de la EFIR a los miembros del CTI en el año 2009. Posteriormente el MM la presentó en la 17ava Reunión del Foro Ministros de Ambiente de America Latina y El Caribe (LAC), celebrada en Panamá en abril de 2010, donde fue bien recibida. Dicha propuesta ofreció los lineamientos para promover el flujo de recursos financieros y facilitar el aprovechamiento de los mismos para la recuperación de tierras afectadas por la sequía y la degradación.

4. En dicha Reunión también se solicitó al MM y la Unidad de Coordinación Regional (UCR) de la UNCCD en consulta con el Comité Técnico de la UNCCD y con el apoyo de la Secretaría del Foro y el CTI, elaborar una propuesta de Operacionalización de la EFIR para ser presentada a la 18ava Reunión del Foro de Ministros. Tal propuesta de operacionalización debía estar en línea con la estrategia decenal de la UNCCD. La propuesta de operacionalización debe definir los mecanismos financieros, incluyendo la posibilidad de financiamiento específico del GEF --en el contexto de su quinto ciclo de reposición—así como las modalidades operativas acciones y responsabilidades institucionales que sean necesarias.

## INTRODUCCION

5. La EFIR es la Estrategia Regional para la Movilización de Recursos para el financiamiento de las iniciativas que contribuirán a superar las condiciones de degradación de las tierras, desertificación y sequías (DDTS) que existen en America Latina y el Caribe (ALC) y que constituyen un factor determinante de pobreza rural y de la incapacidad para lograr la seguridad alimentaria. La EFIR ha sido generada por el Mecanismo Mundial (MM) y ha sido respaldada por los Ministros de Ambiente en abril de 2010. Más adelante se ofrece un resumen de sus fundamentos.

### 1. CONDICIONES QUE MODIFICAN EL CONTEXTO PARA LA EFIR

6. Desde la presentación de la EFIR a los Ministros de Ambiente en abril de 2010, se han dado varios hechos de suma importancia y de implicación directa para la operacionalización de la EFIR. Ellos se refieren en forma sucinta a continuación

- Existe un mayor reconocimiento por los gobiernos y la sociedad sobre la vulnerabilidad a condiciones extremas en el clima y la imprevisibilidad de los eventos. Por lo tanto la ocurrencia de periodos de lluvias mayores de las normales y de sequías requiere un abordaje integral.
- Es preciso adoptar medidas para afrontar las condiciones extremas que involucran a la sociedad, el sector privado y los gobiernos. Esto implica que en todos los casos es necesario planificar y tomar decisiones ante escenarios de incertidumbre, superando el enfoque tradicional de asumir un escenario probable.
- El alza de los precios de los alimentos básicos (maíz, soya, trigo y arroz especialmente) como sucedió en el 2008 y también en la actualidad, han puesto en la agenda política el riesgo de la inseguridad alimentaria, especialmente para los países que dependen de la importación de estos productos para la alimentación humana y animal.
- El alza del precio del petróleo también en el 2008 y llegando ahora a niveles igualmente elevados, ha puesto en riesgo el crecimiento económico de la economía de la región; poniendo además presión a los procesos inflacionarios.
- Se están tomando una serie de medidas en el campo del manejo macroeconómico, para amortiguar los efectos de los referidos *shocks* externos. En particular los gobiernos están recurriendo a una mayor utilización de las políticas monetarias para lograr una relativa estabilización de la tasa de cambio y control de la inflación. En varios casos también se ha tenido que flexibilizar las restricciones al déficit fiscal, a fin de disponer de los recursos



para hacer frente a los gastos imprevistos por razones de los desastres naturales

- Se ha acrecentado el interés de los gobiernos por adoptar estrategias para la definición de políticas y de inversiones públicas que permitan mitigar los efectos del cambio climático, por sus efectos en la producción en general y en la seguridad alimentaria en particular. Sin embargo, la ocurrencia de desastres asociados a condiciones extremas de clima y de otros fenómenos naturales, ha afectado los presupuestos estatales, los presupuestos de las empresas y los gastos de las familias; y estas exigencias son prioritarias.

**7.** Todo lo anterior implica que por un lado hay mayor conciencia de los problemas asociados a los desastres naturales, entre ellos los huracanes, las inundaciones y las sequías y sus implicaciones para la mayor inversión pública de carácter estratégica para la prevención de desastres y la necesidad de dar solución a problemas estructurales como la degradación de las tierras. Por otro lado, hay una creciente presión para la asignación inmediata de recursos para afrontar los casos de emergencia, y que a pesar de dicha presión, la asignación de recursos es insuficiente para lograr resarcirse de las pérdidas.

**8.** Siendo la desertificación un problema de carácter estructural, que implica asignar recursos económicos para recuperar tierras, mejorar los medios de vida y la capacidad productiva de las poblaciones de estas zonas y dotar de más agua a zonas productivas, surge entonces la inquietud de la viabilidad y capacidad efectiva de tal asignación de recursos, tanto de parte de los gobiernos como de parte de los organismos financieros internacionales.

**9.** A esta inquietud se suma la creciente presión para producir más alimentos en base a sistemas intensivos que permitan un menor uso de insumos, incluyendo el agua por unidad producida, medida en volumen y valor. Esto implicaría la asignación de recursos financieros para apoyar tales producciones y menos disponibilidad para la recuperación de tierras afectadas por la sequía y la desertificación. Implicaría también una mayor asignación de recursos para la protección de las cuencas y laderas a fin de cuidar mejor las fuentes de agua.

**10.** La liberación de recursos del Estado de otras partidas del presupuesto público (educación, salud, seguridad, etc.) no es en general factible, porque estas inversiones son cada vez más justificadas para acelerar el desarrollo a la par del crecimiento económico. Por otro lado, esta presión presupuestaria está implicando también que los gobiernos hayan iniciado procesos de reordenamiento presupuestal, políticas de tributación y recaudación más agresivas y de transferencia de algunas funciones estatales a organizaciones de la sociedad civil, así como privatizaciones de servicios públicos.

**11.** Todo lo anterior implica por otro lado una reconsideración del tipo de apoyo de la banca multilateral de desarrollo y de la banca de desarrollo en cada uno de los países. En el primer caso, los bienes públicos internacionales necesarios para dar mayor estabilidad a la sociedad mundial adquieren ahora un mayor peso en la

agenda global. Así mismo, en el caso de la banca de desarrollo de los países, no solo seguirá siendo uno de sus objetivos las intervenciones para atender las necesidades de la micro-empresa para hacerla más capaz de participar en los mercados, sino además darle mayor atención a los grupos y territorios más vulnerables por la sequía y otras condiciones climáticas.

**12.** Se ha considerado oportuno hacer estas observaciones, por dos razones. Por un lado, si bien la recuperación de tierras degradadas por la sequía y la desertificación sigue siendo altamente relevante y la EFIR tiene una justificación en sí misma, es evidente ahora que su operacionalización debe tomar muy en cuenta el contexto actual de exigencias y el uso alternativo de los recursos escasos. Y por otro lado, la asignación de fondos para el desarrollo requiere tomar en cuenta nuevos criterios, siendo el de la reducción de la vulnerabilidad, uno de los más importantes. De especial importancia es reconocer que tal vulnerabilidad es mayor para las poblaciones que se ubican en tierras degradadas y expuestas a las sequías.

## **2. SINTESIS DE LA EFIR**

**13.** Existe un documento que explica en detenimiento la EFIR, sin embargo se considera oportuno resumir sus principales elementos.

### ***2.1 Los principios de la EFIR***

**14.** Los principios de la EFIR son aumentar la oferta de recursos financieros, ejercer un fenómeno disparador o desencadenante de acciones (efecto "*trigger*") y mejorar la base operacional en forma integral en la región.

**15.** La EFIR debe actuar como un desencadenante de procesos; es decir, se ha planteado desarrollar acciones regionales y subregionales de cooperación orientadas al fortalecimiento de la base operacional en cada país. Esto mejorará la captación y el aprovechamiento de los mecanismos de financiamiento existentes para abordar el problema de DDTS

### ***2.2 Las bases de la EFIR***

**16.** Las bases de la EFIR son desarrollar acciones diferenciadas a varios niveles (regional, subregional, y nacional), adoptar un enfoque integral de inversión pública y privada; tener claridad en cuanto a priorización de acciones; especificar una demanda efectiva por recursos y lograr la identificación y aprovechamiento de todas las posibles fuentes y modalidades de financiamiento.

**17.** Este último aspecto cobra especial relevancia en el contexto de lo señalado en la sección inicial dado que la mayor parte de los países tienen varios mecanismos posibles de utilizar para apoyar las acciones necesarias para lograr la superación de la DDTS. Está claro que se necesitan propuestas innovadoras que permitan una asignación de fondos bajo criterios renovados, entre ellos reducir la vulnerabilidad y recuperar el capital natural para la producción sostenible.

### ***2.3 Los componentes de la EFIR***

**18.** Los tres componentes de la EFIR son el alineamiento de las medidas de política; la aplicación de Estrategias Financieras Integradas (EFI) y el fortalecimiento de la

base institucional operacional, que contribuyan a una mayor asignación de recursos y su utilización más efectiva en cada país.

**19.** Este enfoque tripartito se sustenta en el reconocimiento de que es necesario renovar el marco de políticas con una visión de mediano y largo plazo; y que para su adecuada implementación es preciso actuar en forma acelerada en el desarrollo de capacidades institucionales a fin de que se logre una eficaz y oportuna utilización de los recursos.

#### ***2.4 La Operacionalización***

**20.** El mecanismo propuesto para operativizar la EFIR es el establecimiento de una Secretaría Técnica para la Gestión (SGT). Su objetivo será desarrollar un programa de trabajo para asegurar la implementación de la EFIR con la participación de las agencias internacionales de cooperación técnica y financiera. El funcionamiento de esta SGT será orientado por un núcleo de coordinación de la Estrategia que actuará a manera de Comité Directivo. Más adelante se ofrece información más detallada al respecto.

**21.** Respecto a los recursos para la implementación de la EFIR, dado que se trata de un mecanismo que permitiría desencadenar acciones o, en otras palabras, alentar un proceso de inversión, se ha estimado que se requiere un presupuesto mínimo anual de cinco millones de dólares y un período de ejecución de cinco años como mínimo. Por su característica de detonante de políticas e inversiones públicas, es de esperarse que la EFIR genere un impacto significativo de apoyo.

**22.** La propuesta al respecto en estos dos aspectos es el objeto principal de este documento y en las próximas secciones se exponen la propuesta.

#### ***2.5 Las condiciones para la efectividad de la EFIR***

**23.** Estas implican el compromiso de cada una de las agencias, así como la colaboración y la sinergia entre iniciativas. Las acciones de cooperación a nivel de ALC se desarrollarían como un esfuerzo participativo del MM y de la Secretaría de la UNCCD, con las agencias de financiamiento (Banco Mundial, BID, FMAM, FIDA, BCIE, CAF, CDB), de cooperación técnica (PNUMA, PNUD, CEPAL, IICA, FAO) con los países y con todos los órganos subsidiarios de la Convención.

**24.** En este esfuerzo armónico se espera un papel activo de los Puntos Focales de la CNULD, responsables de su implementación en el ámbito nacional; así como del Mecanismo de Coordinación Regional que viene siendo fortalecido en virtud de decisiones de la reciente Novena Conferencia de las Partes de la CNULD, y donde el MM y la Secretaría de la Convención tienen un papel clave.

### **3. LAS BASES DE LA OPERACIONALIZACION: SINERGIA EN LA ACCION REGIONAL, SUBREGIONAL Y NACIONAL**

**25.** La operacionalización de la EFIR se sustenta en la sinergia en las acciones a los niveles regional, subregional y nacional. Por considerarse un aspecto fundamental para la ejecución se ofrece también elementos para considerar el nivel local.

26. Abordar el desafío de canalizar y usar mejor los recursos que contribuyan a superar las condiciones de sequías y deterioro de los suelos requiere acciones a los cuatro niveles, debiendo hacerse explícitas las responsabilidades de las partes y la sinergia de su esfuerzo. Es decir que hay acciones regionales que son de responsabilidad de los organismos y foros a dicho nivel; pero también las hay a nivel subregional, nacional y local, debiendo mantenerse armonía y complementariedad.

27. Así mismo, es importante diferenciar funciones de las entidades según su área de competencia, pudiéndose identificar las que tienen competencia por el financiamiento de la implementación de la estrategia; las que tienen responsabilidad por la planificación y la priorización de áreas de inversión y la gestión de la cartera de inversiones; y las que tienen co-responsabilidad en la planificación y especialmente en la ejecución de proyectos y obras. En el Cuadro 1 se identifican las entidades con responsabilidad a cada nivel.

**Cuadro 1. Instituciones con participación en la ejecución de la Estrategia**

Niveles	Region al ALC	Subregiones	Países	Local
Instancias de financiamiento	BID BM FMAM FIDA	BCIE CDB CAF Banco del Sur	Ministerios de Hacienda Banca de Desarrollo Fondos Especiales	Gobiernos Regionales . Estatales y Locales
Instancias de cooperación técnica y concertación técnico-política y planificación	PNUD PNUM A CEPAL IICA FAO	CAC CCAD PIMAST ERAS RUTA ECADER CARICOM CAN CONDESAN	Ministerios de Planificación y de Medio Ambiente	Gobiernos Regionales y estatales (en los países mas grandes) y gobiernos Municipales
Instancias ejecutoras de la inversión			Ministerios de Ambiente Agricultura, Obras Públicas y Proyectos de Desarrollo	Gobiernos Regionales (en los países más grandes) y Municipales

### 3.1 Las acciones regionales

28. A nivel de **regional (ALC)**, se plantea que deben darse fundamentalmente las macro decisiones relacionadas al compromiso para la asignación y supervisión del uso de los fondos que generan bienes globales y los que complementan las

inversiones en los países. En el primer caso esa generación de bienes públicos regionales se hará a través del manejo de los fondos de pre-inversión bajo la responsabilidad de una UCR (que se describe más adelante), y con las orientaciones del Núcleo de Coordinación. Al nivel regional se cumplirán también las funciones de generación y difusión de información, la incidencia en para que los países definan e implementen las políticas que favorezcan la inversión para superar la DDTs, el apoyo para el fortalecimiento de capacidades institucionales nacionales, la capacitación y la difusión de experiencias.

**29.** En este nivel las entidades financieras con posible participación serían el BID, el Banco Mundial, el FMAM y el FIDA; con el apoyo de las entidades multilaterales y regionales de cooperación técnica como el PNUMA, el PNUD, la CEPAL, la FAO y el IICA.

### ***3.2 Las acciones subregionales***

**30.** A nivel de las **subregiones**, se considera que las acciones subregionales deben vincularse a iniciativas en curso en Centroamérica y el Caribe insular, la Región Andina y el Cono Sur aprovechando en cada caso la institucionalidad existente. Debe reconocerse sin embargo que el grado de cohesión de las iniciativas subregionales es bastante variado, contrastando la situación positiva en Centroamérica con la fragilidad en la Región Andina.

**31.** Las entidades financieras que podrían aportar recursos para esta iniciativa a nivel de subregión incluyen en Centroamérica el BCIE; en los países del Caribe el CDB; en el Área Andina la CAF y en el Cono Sur el Banco del Sur. Es importante reconocer también que particularmente en Centroamérica hay varias iniciativas regionales de los gobiernos, en particular el apoyo del gobierno de España a través de la AECID y de la Unión Europea.

**32.** En el campo de la cooperación en Centroamérica, las dos instancias con representatividad política que pueden tener alta influencia son el CAC y la CCAD; en la cooperación técnica RUTA y la ECADERT. En la Región Andina la CAN y CONDESAN y en el Caribe el CARICOM.

**33.** Puede comprenderse que en este espectro amplio de entidades subregionales, la EFIR debe constituirse en mecanismo paraguas para la inducción y la contabilización de aquellos recursos financieros que contribuyen a inversiones para la superación de las sequías y la desertificación.

### ***3.3 Respaldo a las iniciativas nacionales***

**34.** Las acciones **nacionales** serán tomadas muy en cuenta en la operacionalización de la EFIR, dada su definición como mecanismo regional para apoyar la consecución y asignación de recursos a nivel de cada país. A este nivel la EFIR deberá contribuir a que se asignen recursos a partir de un compromiso político al más alto nivel y la definición e implementación de los Planes de Acción Nacional (PAN) y de Estrategias Financieras Integradas (EFIs) las cuales deben fortalecerse. También es necesaria la acción sinérgica de las entidades nacionales para constituirse en verdaderos mecanismos facilitadores de la movilización de recursos.

**35.** La EFIR debe contribuir a que las inversiones públicas nacionales se fortalezcan con los aportes de recursos de inversión y de apoyo regional y subregional. A este nivel los recursos nacionales provienen de los Ministerios de Hacienda y de Proyectos Especiales; y las responsabilidades de planificación, priorización y supervisión de la ejecución están en los Ministerios de Planificación y de los Ministerios de Ambiente.<sup>1</sup> En cuanto a la ejecución en los Ministerios de Agricultura (y entidades descentralizadas)<sup>2</sup> y de Obras Públicas. Será de suma importancia los aportes de la banca de desarrollo que permitan financiar iniciativas privadas, especialmente de pequeños productores y organizaciones locales comprometidas en la superación de la DDTs.

### ***3.4. Factor crítico: Implementación a nivel local***

**36.** La acción **local** es un eslabón fundamental en la operacionalización de la EFIR. Al respecto se debe considerar que en el marco de un problema global, lo que atañe directamente a la desertificación y la sequía y los efectos del cambio climático tienden a localizarse en zonas específicas, aunque esto varía considerablemente entre países. Lo anterior tiene dos serias implicaciones a nivel de cada país. La primera concierne a cuáles áreas serán las que reciban más atención, por qué razón y a través de qué medidas, siendo esta una decisión de política nacional. La segunda es la capacidad local para participar en las inversiones remediales, especialmente si se considera que uno de los factores críticos de la inversión pública local en ALC concierne a la sub-ejecución presupuestaria y la ausencia de mecanismos de seguimiento y evaluación.

**37.** En el caso de los países más grandes, los gobiernos estatales y regionales, serán una instancia intermedia con importante potencial para contribuir en la implementación de la estrategia; especialmente si se considera que tanto los gobiernos estatales (México y Brasil) y regionales/departamentales (Chile, Perú, Colombia, Venezuela) son importantes generadores de recursos (canon de petróleo y de minería, entre otros) y ejecutores de proyectos de inversión.

## **4. OPERACIONALIZACION DE LA EFIR**

**38.** Hacer operativa la EFIR requiere la definición de aspectos que permitan precisar como va a funcionar y como se van a financiar sus actividades. Para ello se han diferenciado dos aspectos centrales: La creación de la Unidad Coordinadora Regional y el establecimiento del Fondo Multiagencial de Preinversión.

---

<sup>1</sup> Sobre este aspecto en particular se ofrecen recomendaciones más adelante

<sup>2</sup> En varios países hay entidades nacionales con responsabilidad específica para la gestión de proyectos de manejo del agua en la agricultura. Por ejemplo el Proyecto Sectorial de Irrigación (PSI) en el Perú; el Servicio Nacional de aguas y Avenamiento (SENARA) en Costa Rica; el Instituto de Desarrollo de Recursos Hídricos (INDRI) en República Dominicana, el Plan de Manejo del Agua y Riego (PLAMAR) en Guatemala, etc. Una caracterización de funciones y capacidad de estas entidades nacionales para el manejo de programas y proyectos para superar la DDTs deberá ser un paso inicial importante en la implementación de la EFIR.

#### **4.1. Secretaría de Gestión Técnica (SGT)**

**39.** La acción regional es la de mayor trascendencia para impulsar la EFIR. Esta se sustenta en la creación de la Secretaría de Gestión Técnica la Estrategia. Para hacer posible la operacionalización de la estrategia es necesario que la SGT cumpla las siguientes funciones:

- Gestionar recursos
- Desarrollar las acciones regionales
- Apoyar con recursos las acciones subregionales
- Apoyar con recursos las acciones nacionales
- Dar seguimiento y realizar una evaluación continua de acciones, productos y resultados

**40.** Las referidas acciones de apoyo a nivel subregional y nacional es donde se logra el mayor efecto *trigger*-desencadenador de inversiones. El programa de trabajo de la SGT se presenta en la próxima sección.

**41.** Esta SGT podría establecerse en una de las agencias regionales. De primera instancia se puede considerar y proceder al diálogo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Debe considerarse que también la posibilidad de que esta SGT esté junto a la Unidad de Coordinación Regional (UCR) de la Convención, que cuenta con staff del MM y CNULD y que tiene mandato regional.

**42.** Las instituciones miembros del CTI, la CEPAL y otras interesadas y que aporten recursos para la operacionalización de la EFIR se constituirían como Núcleo de Coordinación Regional actuando así como un Comité Directivo de la SGT, con la responsabilidad de dirigir y evaluar sus actividades y resultados.

**43.** Después de las Consultas del caso a las referidas entidades, debe ser el MM el que tome la decisión de donde se instalaría la SGT y las responsabilidades que adquiriera el Núcleo de Coordinación o Comité Directivo.

#### **4.2 Creación del Fondo Multi-agencial de Preinversión**

**44.** Los objetivos y acciones de cada organismo internacional son muy importantes para contribuir con el aumento de los recursos y lograr su uso efectivo a nivel regional; por lo tanto su aporte a la EFIR debe ser visto como una preinversión. La clave es que los organismos adquieran el compromiso de hacer dicho aporte en forma sostenible y a ejercer la dirección de la SGT a través del Comité Directivo.

**45.** Para hacer posible la operacionalización de la Estrategia es necesario crear un fondo en base a aportes de las agencias que recibirán las solicitudes de financiar proyectos elaborados como parte de la implementación de la EFIR. Dicho fondo serviría para financiar las acciones hemisféricas que generan bienes públicos regionales y aquellas en apoyo a aquellas definidas a nivel subregional y nacional, especialmente por la vía de los proyectos de inversión pública. Debe anotarse que tanto a nivel subregional como nacional, ya existen importantes mecanismos financieros que deben ser mejor aprovechados.

**46.** Al respecto se propone que el fondo para la acción regional sea de cinco millones dólares anuales el cual se cree y sustente con aportes de la siguiente

manera: Aporte del 25 por ciento de parte de cada uno de los bancos multilaterales de financiamiento para el desarrollo: El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el grupo Banco Mundial, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y aporte de 25 por ciento de parte del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

**47.** Dado que con la ejecución de la Estrategia se tiene previsto un efecto desencadenante de políticas e inversiones públicas estratégicas, se espera que los aportes de la banca de desarrollo en cada subregión, de la cooperación bilateral y de las inversiones públicas que se logren concretar en todos los países, como resultado del apoyo ofrecido en el marco de esta Estrategia, sean muy significativas.

**48.** Por lo tanto, este aporte de parte de los organismos financieros de desarrollo multilateral global especialmente asignados para ALC, es una forma de incidir en la movilización de recursos que a diferencia del esfuerzo que hacen en África por ejemplo, tendrá un efecto multiplicador muy alto. Esto se debe a la mejor, aunque aun insuficiente capacidad institucional, la disponibilidad de fondos que se pueden atraer para apoyar los programas para reducir la DDST.

**49.** Una meta de inversiones de todas las fuentes referidas es de unos 500 millones de dólares por año, para horizontes de inversión de cinco a diez años, la cual debe ser un tema de discusión y motivación para la contribución de las agencias antes referidas. Esta estimación preliminar se ha calculado con base en que cada año se podrían reducir la vulnerabilidad climática en un 10 por ciento del área agrícola en producción y recuperar 100,000 hectáreas de tierras degradadas, a un costo de 5,000 US\$ por hectárea. Esto, a su vez, debería dar lugar a un aumento por lo menos equivalente de inversiones privadas para los fines antes señalados.

**50.** Estas cifras se plantean como metas preliminares que es necesario alcanzar para demostrar que la preinversión tiene un alto retorno.

**51.** Las agencias de cooperación técnica (PNUMA, PNUD, FAO, IICA y CEPAL) deben explotar su ventaja comparativa en los ámbitos de su competencia temática y experiencias en lo que concierne a la formulación de políticas y a la elaboración de proyectos. Además, las cuatro primeras deben ser altamente útiles por la vía de sus representaciones nacionales a fin de desempeñar el papel de fomentar el debate nacional y la generación de propuestas de políticas e inversiones congruentes con la EFIR.

## **5. PROGRAMA DE TRABAJO**

### ***5.1 Agenda Regional***

**52.** Una de las funciones más importantes de la SGT es la administración de programas que generen bienes públicos regionales que sean de beneficio a todos los países y que contribuyan a una mayor movilización de recursos para la superación de la DDTS. A continuación se presentan las orientaciones para estos programas.

#### ***5.1.1 Programa de Información:***

**53.** Se implementará un Sistema que, vía un portal de información, debe responder a consultas de las entidades nacionales y subregionales sobre fuentes de recursos, oportunidades de financiamiento, mecanismos de movilización, y experiencias de intervenciones exitosas en la región. Los *links* a los organismos financieros



internacionales y a los Ministerios de Agricultura, de Ambiente y de Economía/Hacienda deben ser parte importante del Sistema. Su actualización permanente es indispensable, para lo cual es necesario el compromiso de todas las partes e instituciones.

#### ***5.1.2 Programa de Capacitación:***

**54.** Debe enfocarse en aquellos aspectos básicos para la preparación de mejores proyectos, para la internalización en los proyectos de los criterios del FMAM, para considerar la relación entre el diseño y la gestión de proyectos públicos y la inversión privada, etc. Las experiencias de los países en este campo deben capitalizarse de modo que la cooperación horizontal se transforme en un instrumento útil. Se promoverá el uso de teleconferencias y las alianzas con entidades nacionales especializadas.

#### ***5.1.3 Programa de Sensibilización Política e Incidencia:***

**55.** Se orientará a potencializar el papel de los Ministros de Medio Ambiente, quienes se han identificado y comprometido con los objetivos de resolver los problemas de DDTs; especialmente para que el tema sea objeto de debate y pronunciamiento e incidencia en el Foro Ministerial. El programa facilitará también el diálogo nacional y regional entre los Ministros de Medio Ambiente, los de Agricultura y otros Ministros cuyas acciones son esenciales para la generación de mejores propuestas y para la asignación de recursos financieros.

### ***5.2 Apoyo a las instancias subregionales***

**56.** Se ha considerado que este componente operativo de la implementación de la EFIR es de suma importancia y para ello se proponen las siguientes acciones en colaboración con los organismos subregionales referidos en el Cuadro 1, en apoyo directo a los países:

#### ***5.2.1 Fomento de la inversión para superar DDTs***

**57.** Se colaborará con los bancos subregionales y las agencias de cooperación subregional para mejorar la calidad de las propuestas de proyectos y políticas y lograr una mejor asignación de recursos. Se recomendarán las características que deben tener las propuestas de acción nacional, especialmente en cuanto a instrumentos de acción local, resultados generados, impactos, requerimientos de institucionalidad y recursos de contrapartida. Se ofrecerá orientaciones para las propuestas para la movilización de recursos nacionales hacia proyectos nacionales y locales (municipales), con aportes de la iniciativa privada, banca nacional, etc. comprometidos con los objetivos de reducción de la DDTs.

#### ***5.2.2 Ordenamiento del uso de recursos para la DDTs en la subregión***

**58.** Se aportará sugerencias para la captación de recursos y presentar las modalidades más apropiadas para exponer las propuestas ante los organismos internacionales que representan fuentes alternativas, según los objetivos y niveles de acción, incluyendo aportes de donaciones, fondos especiales, etc. Se ofrecerá criterios para lograr la sinergia institucional, procurando que las propuestas incorporen objetivos y acciones hacia la reducción de los efectos de DDTs y la

prevención y el amortiguamiento de los efectos del cambio climático, en proyectos de desarrollo agropecuario y rural para el financiamiento externo. Se colaborará con las instancias subregionales para que den apoyo a las entidades nacionales para obtener financiamiento de inversiones para los proyectos nacionales, por parte de los organismos financieros internacionales (BM, BID, FIDA, CAF, BCIE, CDB).

### ***5.2.3 Gestión de recursos para la acción subregional***

**59.** La SGT dará especial atención a recomendar, inducir y facilitar formas de la colaboración con organismos especializados en la agricultura y en el desarrollo rural a nivel de las subregiones (CAC, ECADERT, RUTA, CONDESAN, FAO, IICA) para la elaboración de los proyectos y la gestión de los mismos. Se apoyará la generación de propuestas para la capitalización de los recursos captados. Se desarrollarán mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados que puedan ser compartidos por los países en cada subregión, con el propósito de valorar la ejecución, logro de resultados intermedios y para tener un mecanismo de rendición de cuentas en cada país.

### ***5.3 Fortalecimiento de las acciones a nivel país***

**60.** El nivel nacional es en última instancia el punto en el que se debe materializar el esfuerzo de inversión para resolver los problemas de DDTs. Por lo tanto las acciones de la EFIR a nivel regional y subregional deben reconocer que materializar resultados tangibles es una responsabilidad nacional y que por lo tanto debe ser apoyada desde la instancia regional y las instancias subregionales antes referidas. Es preciso insistir que si no existen las instancias nacionales con la capacidad necesaria es poco probable que esta iniciativa pueda lograr los frutos deseados.

**61.** Si bien las comisiones de coordinación y los puntos focales son instancias valederas, es esencial que se designe una instancia con responsabilidad concreta y mandato para orientar; facilitar la ejecución y evaluar los resultados del conjunto de proyectos incluidos en los PAN; sin perjuicio de la responsabilidad de cada instancia ejecutora. Por lo tanto a nivel nacional la EFIR contribuirá a que se desarrollen las siguientes actividades.

#### ***5.3.1 Priorización de acciones***

**62.** Si bien los PAN son el medio en el que se definen las acciones nacionales, es necesario que dentro de ellos se haga una más clara la priorización de acciones, y que tal priorización tome muy en cuenta la secuencia y productos intermedios, dentro de lo que es una tarea de mediano a largo plazo. La priorización de acciones en función de costos, magnitud de los beneficios y momento que se obtendrán los resultados esperados, deberá ser una consideración importante.

**63.** De particular importancia será apoyar la generación de propuestas de proyectos, negociación y formalización de los mismos. Los flujos financieros hacia un país y los aportes nacionales, no responden a una propuesta regional, sino a las condiciones en cada país y a las medidas que se tomen para mostrar el alto retorno a las inversiones públicas que justifique aportar recursos propios y atraer financiamiento externo. Sin embargo, es posible desarrollar un conjunto de acciones

de orden regional que contribuyan a que el flujo de recursos hacia cada país sea mayor.

### **5.3.2 Incentivos a la inversión privada**

**64.** La Estrategia se sustenta en el reconocimiento de que para superar las condiciones de DDTS se requiere tanto la inversión pública, como de la privada. Las medidas de apoyos a las iniciativas privadas pueden variar entre países en función de su modelo de desarrollo.

**65.** La recuperación y el mejor manejo de tierras de uso agrícola y ganadero deben recibir atención especial para acciones *in situ* que generen beneficios directos a los propietarios de la tierra. Esto sin perjuicio de reconocer el vínculo entre la degradación en zonas de bosque en donde se recibe la mayor parte de la precipitación y en donde se puede secuestrar más carbono o reducir las escorrentías peligrosas.

**66.** La co-inversión público privada se ha considerado indispensable para superar las condiciones de deterioro de los recursos y disminución de la vulnerabilidad. En la operacionalización de la EFIR se ha considerado que se dará atención a apoyar la generación de un conjunto de medidas que incentiven la inversión privada que contribuya a disminuir la vulnerabilidad y a recuperar condiciones que hagan posible la recuperación de tierras, entre ellos los Pagos por Servicios Ambientales para la protección de laderas y amortiguamiento de escorrentías; y la cobertura de suelos en zonas de alta evapotranspiración; y el desincentivo al uso de acuíferos en riesgo de deterioro por disminución e intrusión marina.

**67.** En el marco de los instrumentos de política de incentivos establecidos en cada país, será preciso explorar las opciones para inducir a que los actores privados a todos las escales, hagan las inversiones y adopten las innovaciones que resulten en un efecto simultáneo de reducir la vulnerabilidad climática y aumentar la sostenibilidad de los recursos naturales, y en especial reducir la degradación de los suelos. Este tipo de iniciativas abren una nueva ventana para la colaboración de los bancos de desarrollo.<sup>3</sup>

### **5.3.3 Fortalecimiento de la capacidad institucional nacional**

**68.** El vacío más evidente para la operacionalización de la Estrategia a nivel nacional es la debilidad institucional. La ausencia de un reconocimiento al problema de la DDTS es uno de los factores más críticos que se confronta en los países. A ello hay que agregar la ausencia de focalización y la forma en que cada entidad y cada técnico interpretan los conceptos y la falta de estrategia para las acciones necesarias.

**69.** La implicación de haber abordado en el pasado un problema multidimensional buscando soluciones vía proyectos específicos a nivel nacional es que con ello no se

---

<sup>3</sup> Una primera conversación sostenida con el Secretario Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE) revela que esta es una oportunidad real y que merece darle seguimiento.

construye institucionalidad con una visión a largo plazo, aunque al corto plazo se logre ejecutar los proyectos por medio de las Unidades Ejecutoras de los proyectos. Estas condiciones pueden ser enmendadas, especialmente si se utilizan los nuevos enfoques de desarrollo territorial, en cuya lógica confluyen varias agencias, y que además apoyan la institucionalidad local.

**70.** Se deberá apoyar las decisiones gubernamentales para que se invierta en el desarrollo de capacidad institucional para hacer posible la superación de la DTDS. Esto incluye el diseño y la aplicación de mejores políticas y proyectos, el aprendizaje sobre las diversas oportunidades de financiamiento a nivel global y los requerimientos para tener acceso a dichos recursos. Los elementos de una mejor base operacional en cada país son: la calidad de los recursos humanos, la organización para la acción efectiva, la disponibilidad de recursos financieros, la normativa para la acción eficiente y no burocratizada, y la colaboración efectiva entre entidades.

**71.** Un aspecto esencial es reconocer que desarrollar la capacidad institucional es bastante más que ejecutar programas de capacitación de personal. Implica invertir en las instituciones para tener mejores procesos, equipos y sistemas, mayor motivación y dedicación del personal y mejores salarios, y que todo ello se refleje en mejores servicios.

#### ***5.3.4 Aprovechamiento de fuentes de recursos existentes***

**72.** Un aspecto crítico para la implementación de la EFIR es la captura de recursos a nivel nacional. Debe recordarse que los países de ALC tienen capacidades diferentes de endeudamiento externo, y que sus recursos de presupuesto corriente están expuestos a diferentes presiones. Sin embargo, si realmente se logra un compromiso político, lo que se puede considerar viable con un esfuerzo como el que se plantea debe ser objeto de atención por el conjunto de entidades con capacidad para ofertar recursos bajo diferentes modalidades.

**73.** Las inversiones públicas y privadas se financian en diferentes condiciones, según la naturaleza de los requerimientos y de los beneficios que se generen. Entre las alternativas que ya existen se incluyen fondos de presupuesto público, fondos de impuestos al petróleo y al turismo, fondos originados en regalías por explotación de recursos mineros, fondos públicos de endeudamiento externo, fondos de donación de parte de agencias de cooperación bilateral, fondos de cooperación no reembolsable, fondos del FMAM, fondos provenientes de crédito bancario, reinversión de exenciones tributarias, etc.

**74.** Existen muchos limitantes en los países para lograr mejores propuestas y proyectos, a fin de que se asignen más recursos en la lucha contra la DDTS. En contraste hay diversas fuentes de fondos para usos alternativos, a los cuales pueden acceder los gobiernos, las organizaciones locales y las empresas. Las limitaciones parten del lado de la demanda, más que de la oferta de recursos. Por lo tanto, hay que desarrollar acciones que, dentro del marco de la sinergia, permitan apoyar el desarrollo de las capacidades a nivel nacional.

**75.** Las intervenciones públicas y las inversiones privadas se financian en diferentes condiciones, según la naturaleza de los requerimientos y de los beneficios que se generen. Entre las alternativas se pueden incluir:

- **Fondos de presupuesto público.** Estos recursos se asignan usualmente para el gasto público. Lo cual cubre los gastos de personal y servicios generales que permiten ofrecer asistencia técnica y capacitación. En algunos casos, estos recursos públicos se nutren de ingresos por la venta de servicios públicos, incluyendo la administración del agua, pagos de subsidios a la conservación, fomento de plantaciones con especies nativas, manejo forestal y programas de cosecha para alimentación básica.
- **Fondos de impuestos al petróleo y al turismo.** Estos recursos se utilizan en algunos países para apoyar la reforestación y fomentar la oferta de servicios ambientales asociados a las buenas prácticas agropecuarias. En varios países, el concepto de *Canon Petrolero* y *Canon Minero* ya se utiliza para generar fondos locales (casos de Perú y Chile).
- **Fondos públicos de endeudamiento externo.** Estos recursos se destinan usualmente a inversiones en obras públicas de riego y drenaje, y en algunos casos para fortalecer los programas de crédito agropecuario. Su amortización suele darse en períodos de cinco a veinte años. La mayor fuente ha sido la banca multilateral, en diferentes modalidades.
- **Fondos de donación de agencias de cooperación bilateral.** Estos recursos se asignan por la vía de fondos competitivos, que son usualmente orientados a servicios de asistencia técnica y al fortalecimiento de programas de micro-crédito por la vía de la creación de fondos rotatorios. En algunos casos se usan para PSA en fincas de pequeña escala.
- **Fondos de cooperación no reembolsable de las agencias multilaterales,** generalmente asociados al crédito y con fines de pre-inversión.
- **Recursos del FMAM.** Estos recursos disponibles en varias modalidades, como el PO-15 sobre Tierras Degradadas, se destinan en parte a los PSA. Desde hace varios años se incluyen en proyectos de inversión financiados por los organismos internacionales (BM, BID, etc.) para pagar por externalidades ambientales positivas en dichos proyectos. Existe el Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM, administrado por el PNUD y con años de experiencia en países como Chile, Perú, Honduras y Panamá. En Chile está dirigido a proyectos sobre desertificación.
- **Crédito bancario.** Estos recursos pueden ser de la banca estatal de desarrollo o de la privada. Esta es una de las más usuales formas de financiamiento de las inversiones privadas en la agricultura, aunque la proporción destinada a inversiones para revertir la DDTs es hasta ahora

insignificante. Una razón para ello es la forma en que se diseñan los proyectos.<sup>4</sup>

- **Reinversión de exenciones tributarias.** En varios países se usa este mecanismo para estimular la inversión privada en la agricultura.

**76.** Hay que considerar también otros fondos, tales como los asociados al cambio climático como el Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL). Además de fondos voluntarios que ofrecen oportunidades para invertir en MST. Igualmente, está por empezar a operar el Fondo de Adaptación al Cambio Climático creado en el ámbito de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y que será administrado por el FMAM.

**Cuadro 2. Resumen de componentes, actividades, resultados y presupuesto de la SGT**

Componente	Actividades	Resultados	Presupuesto preliminar anual (1000 US\$)
Administración de la SGT	Gestión de todas las actividades	Todas las actividades se desarrollan oportunamente y alcanzan sus productos	500
Acciones Regionales	-Información -Capacitación -Sensibilización política e incidencia	Motivación, compromiso y conocimientos para apoyar la movilización de recursos para superar la DDTS	1500
Apoyo a acciones subregionales	-Fomento de la inversión para superar DDTS -Ordenamiento del uso de recursos para la DDTS en la subregión -Gestión de los recursos	Capacidades subregionales, apoyo a procesos políticos y movilización de recursos	1500
Apoyo a acciones	-Priorización de acciones	Propuestas de proyectos de	1500

<sup>4</sup> Con el fin de introducir modalidades al respecto, en Centroamérica el CATIE a través del programa de ganadería sostenible (GAMA) ha generado modelos de producción inversión en sistemas silvopastoriles que permiten una intensificación en menores áreas de las fincas con pastos de calidad y a su vez menores emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y la asignación de tierras a recuperación y por las cuales se recibe PSA.

nacionales	-Incentivos a la inversión privada -Fortalecimiento de la capacidad institucional nacional -Aprovechamiento de fuentes de recursos existentes	inversión pública y privada en mayor cuantía y efectividad para superar la DDTs	
------------	---	---	--

## 6. CONDICIONES NECESARIAS

**77.** La operacionalización de la Estrategia requiere algunas condiciones necesarias, y ellas van mas allá de lo que acuerden los Ministros de Ambiente.

### *6.1 Construir sobre acciones en curso*

**78.** Tal como fue reconocido cuando se presentó la EFIR, existen en la región, en cada subregión y en cada país, muchas acciones que en forma directa o indirecta tratan de contribuir a superar los problemas asociados a la degradación de tierras, las sequías y la creciente vulnerabilidad climática. Si bien sumarse a estas iniciativas es deseable, también debe reconocerse el riesgo de perder la posibilidad de captar y aportar recursos para alcanzar objetivos de mediano y largo plazo no siempre coincidentes con aquellos inmediatos que suelen ocupar la agenda.

**79.** En varios de los países se están generando y ejecutando varios proyectos de desarrollo productivo agropecuario y forestal y de desarrollo rural, donde la lucha contra la degradación de la tierra y el mejor abastecimiento y uso del agua está explícito. Sin embargo, ocurre también lo contrario. También existen iniciativas cuyos objetivos consignan elementos de manejo sostenible de la tierra que no tienen vinculación directa con los PAN, e incluso, con los Puntos Focales Nacionales y, por ende, no atienden responsabilidades para un problema global concurrente con los objetivos de las agencias de cooperación. Será de suma importancia por lo tanto lograr cohesión en las propuestas con objetivos análogos en los que se refleje que ha habido sinergia de los aportes institucionales.

**80.** Se reconocen también las acciones subregionales de cooperación técnica a los países las cuales se vienen ejecutando a fin de contribuir que en cada país aumenten los compromisos políticos y el desarrollo de capacidades en el sector público y la sociedad civil para superar la DTDS. Las acciones de cooperación subregional deberán darse en forma articulada a los esfuerzos a nivel de ALC y nivel global.

### *6.2 El esfuerzo y compromiso nacional*

**81.** En el marco de los compromisos de mediano y largo plazo, los países tienen que hacer un mayor esfuerzo de internalizar los principios de la responsabilidad para combatir la desertificación y la sequía, en el contexto de las otras exigencias advertidas en las secciones anteriores, en vista a la transversalidad con el tema de seguridad alimentaria y el cambio climático.

**82.** Los Gobiernos asignan recursos que contribuyen en forma diversa a mitigar la DDTs, aunque no siempre en la cuantía ni con la eficacia deseable. Tales

asignaciones obedecen al marco de políticas propias de cada país y son decisiones nacionales. Es necesario, por lo tanto, contribuir a que se definan políticas orientadas a incentivar el aporte de estos recursos del Estado.

**83.** Cuando existan las propuestas y las condiciones apropiadas, y el tema sea parte del compromiso político y de la agenda de políticas para el desarrollo en cada país, se dará el flujo de recursos en las diferentes modalidades antes referidas.

### ***6.3 La cooperación internacional***

**84.** Los organismos financieros multilaterales tienen sus propios mecanismos financieros, y las decisiones de asignación de recursos a países responden a su mandato y objetivos. Por tanto, conviene colaborar para que sus aportes sean en mayor cuantía y mejor coordinados, a fin de que sean mejor aprovechados por los países.

**85.** Los órganos de la CNULD, incluido el MM, sin perjuicio de sus respectivas obligaciones determinadas por la letra de la Convención y las decisiones de las Conferencias de las Partes (COP), no tienen el mandato para modificar las normas y procedimientos de los Gobiernos, ni de los organismos financieros internacionales y agencias de cooperación bilateral. Sin embargo, particularmente la Secretaría de la CNULD y el MM, deberán tomar una actitud más enérgica para ser facilitadores de las acciones necesarias para que se dé una mayor movilización y un mejor uso de los recursos.

**86.** Será necesario darle mas importancia a la DDTs en las estrategias o programas de las agencias financieras internacionales, y el reconocimiento de su vinculación a otras áreas programáticas como seguridad alimentaria, reducción de la pobreza, fomento productivo y competitividad en el medio rural, y gestión de otros recursos naturales (agua, bosques).

### ***6.4 De la conceptualización de proyectos de calidad a la acción eficiente***

**87.** Para que las actividades productivas internalicen los principios de una gestión ambiental positiva, las inversiones públicas y privadas necesarias para superar las condiciones existentes de DDTs pueden financiarse con recursos de múltiples fuentes y a través de diferentes mecanismos. La clave es que las propuestas "califiquen" para acceder a tales recursos.

**88.** El problema medular no es la disponibilidad de recursos, sino el bajo perfil de la DDTs en la agenda de políticas públicas, lo cual refleja una baja ponderación. Será necesario superar la falta de articulación de las inversiones y la limitada eficiencia en la asignación de recursos, lograr la transversalidad en las acciones relativas al manejo sostenible de la tierra, superar la insuficiente generación de propuestas de calidad y mejorar notablemente la escasa capacidad de gestión. Este último aspecto es fundamental, pues con frecuencia se refiere a la baja capacidad para ejecutar las inversiones y para mostrar su impacto.

**89.** A nivel nacional será preciso superar la desconexión en las políticas y las acciones institucionales. Esto se puede explicar, por ejemplo, porque la formulación de proyectos de inversión corre por carriles autónomos, y no existen programas de inversión derivados de los PAN. En la siguiente etapa de los PAN, que consistirá en su alineación con la Estrategia Decenal, se deberá considerar la preparación de Marcos



Integrados de Inversión (MII) a los que deberán estar asociadas las Estrategias Financieras Integradas, que están siendo desarrolladas por los países de la región para la movilización de recursos financieros.

**90.** Finalmente, la operacionalización de la Estrategia reconocerá, valorará y apoyará el trabajo que se viene haciendo en el contexto nacional con apoyo de la CNULD y el MM, pues es allí donde se requiere fortalecer la capacidad para lograr mejores propuestas que resulten en una mayor asignación de recursos.

## **7. RECOMENDACIONES PARA ACCIONES DE SEGUIMIENTO**

**91.** A continuación se ofrecen recomendaciones que permitan llevar esta propuesta de operacionalización de la EFIR a nivel de decisiones de los Ministros de Ambiente en su próxima reunión.

**92.** Con el propósito de validar esta propuesta de operacionalización, se recomienda que la propuesta sea discutida en una muestra de entidades subregionales y con los puntos focales de la CNULD en una muestra de países, a fin de recibir sus aportes, en particular en relación a la articulación de acciones a los tres niveles.

**93.** Se recomienda informar al CTI sobre esta propuesta para la operacionalización de la EFIR y solicitar su opinión. Para ello es necesario que el documento sea distribuido entre las agencias que integran el CTI (antes o después de la consulta sugerida en el párrafo anterior).

**94.** Se recomienda hacer una consulta al BID, el Banco Mundial, el FMAM y el FIDA para aportar en partes iguales los recursos para el funcionamiento de la SGT en el entendido que es una preinversión de alto retorno para dichas entidades financieras.

**95.** Se recomienda hacer la consulta a los organismos de cooperación técnica como CEPAL e IICA y al BID, sobre la posibilidad de de hospedar la SGT.

**96.** Se recomienda solicitar a la Secretaría del Foro de Ministros de Ambiente que este tema sea incluido en la Agenda de la próxima reunión del Foro.

**97.** Una vez aprobada la propuesta de la EFIR (ya recibida por los Ministros) y aprobada esta propuesta de Operacionalización deberá elevarse una solicitud oficial de los Ministros a las entidades ante referidas solicitando su aporte y a la que se considere mas adecuada para hospedar la SGT.

**98.** Con posterioridad y sin dilación deberá prepararse el programa de trabajo detallado para la puesta en práctica de la EFIR. ■